Market Advisory Council

Grupo de trabajo 3: Cuestiones sanitarias y de control de la UE, normas relativas a los consumidores

Acta

Lunes, 01 de diciembre de 2025 (09:30 – 13:00 CEST)

Zoom

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida de la vicepresidenta, Paulien Prent

Presentación

Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (17.09.2025): Aprobado

Puntos de acción

- **Situación de los puntos de acción de la última reunión - información**

- Etiquetado de las imitaciones de origen vegetal de los productos de pesca y acuicultura:
  - Recomendar la redacción de un borrador de carta a la Comisión Europea sobre los avances en curso.
    - Carta adoptada por el Comité Ejecutivo el 21 de octubre de 2025.

Competitividad

- **Consideración del borrador de dictamen sobre la simplificación y reducción de la carga administrativa**

El secretario general recordó que se distribuyó un cuestionario del 3 al 17 de octubre de 2025. ASC, COPA COGECA, FEDEPESCA, UMF, y WWF ofrecieron sus respuestas. CONXEMAR y Europêche hicieron contribuciones adicionales.

La presidenta mencionó que posiblemente fuera relevante separar el documento en dos, lo que implicaría un dictamen centrado en el Reglamento de Control de la Pesca y otro centrado en las medidas para simplificar y reducir la carga administrativa.

Julien Lamothe (ANOP) expresó apoyo general a las recomendaciones del borrador. Según su perspectiva, teniendo en cuenta la longitud del documento, sería relevante mantener las recomendaciones en el cuerpo principal del documento y pasar os ejemplos al Anexo.

Katarina Sipic (Seafood Europe) recordó que habría un punto en el orden del día de la próxima reunión del grupo de trabajo 2 dedicado al Reglamento de Control de la Pesca. Por lo tanto, tras la reunión, sería más fácil analizar la relevancia de separar la sección sobre el Reglamento de Control de la Pesca.
Laure Guillevic (WWF) alegó que había varias secciones del borrador del texto que no se habían fundamentado lo suficiente; por ejemplo, sobre el impuesto sobre el valor añadido o sobre la recopilación física en oficina de los certificados, lo que dificultaba que su organización respaldara el documento. La Srta. Guillevic hizo hincapié en la importancia de tener en cuenta las posibles consecuencias en la sostenibilidad. Las medidas de simplificación y competitividad no deben llevarse a cabo a expensas de las ambiciones de la UE sobre sostenibilidad marina y social. Sugirió mencionar esta inquietud en la sección 7, «Recomendaciones».

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) expresó su disponibilidad para ofrecer más detalles sobre el efecto del impuesto sobre el valor añadido. La Srta. Álvarez señaló a la atención los estudios recientes sobre los efectos de los productos alimentarios ultraprocesados. Según su perspectiva, debían promoverse los productos frescos mediante políticas fiscales adecuadas.

Marine Cusa (Oceana) expresó su conformidad con la Srta. Guillevic de que se necesita una revisión más completa para fundamentar más ciertas secciones. La Srta. Cusa también coincidía con la recomendación de que sería relevante separar el documento en dos.

Katarina Sipic (Seafood Europe) remarcó la importancia de las medidas de simplificación en curso, y argumentó que la simplificación no afecta necesariamente a los requisitos de sostenibilidad. La Srta. Sipic subrayó que se había importado para evitar una situación en la que los operadores se vieran «ahogados» en la aplicación de los requisitos legales. Debía optimizarse la implementación. Los operadores se enfrentarían a nuevas responsabilidades para mejorar los datos sobre la trazabilidad y la sostenibilidad, lo que afectaría considerablemente a las pymes, una parte importante del sector, incluidas las flotas a pequeña escala. Coincidía con que se debía dedicar más tiempo a fundamentar el documento.

Julien Daudu (EJF) expresó su apoyo a la sugerencia de dedicar más tiempo al documento. El Sr. Daudu informó de que su organización podría respaldar ciertas secciones, pero no la integridad del documento.

La presidenta concluyó que se necesitaría más tiempo. Sugirió proceder con la creación de un grupo de enfoque que pudiera considerar más ampliamente el texto. Animó a los miembros interesados a notificar a la secretaría.

El secretario general solicitó información a DG MARE sobre el calendario de las medidas de simplificación.

Attila Schönbaum (DG MARE) informó de que DG MARE estaba en proceso de seleccionar a un consultor externo para que ayude con el proyecto. El proceso de selección llevaría de dos a tres meses. Se esperaba que el proyecto tardara 18 meses en concluirse. El Sr. Schönbaum expresó su disponibilidad para integrar las sugerencias del MAC.

En el contexto de la creación de un grupo de enfoque, la presidenta animó a los miembros a enviar su expresión de interés a la secretaría durante la próxima semana.

Varios miembros, como CONXEMAR, AEOP, EJF, EMPA, Fischverband, Seafood Europe y SNCE, expresaron su interés en participar en el grupo de enfoque.

Etiquetado de los productos de pesca y acuicultura

- **Presentación sobre el uso de la denominación «lubina» en mercados internacionales, en particular en la comercialización del barramundi (Lates calcarifer) en Asia y en Oriente Medio, por Javier Ojeda (FEAP)**

Presentación

Javier Ojeda (FEAP) señaló a la atención el uso indebido del término «lubina» en varios mercados de Oriente Medio, donde el barramundi (*Lates calcarifer*), una especie capturada y criada en la región del indopacífica, se comercializa con frecuencia simplemente como «lubina». Esto es de particular importancia, ya que países como Arabia Saudita se están volviendo destinos cada vez más relevantes para la lubina de cría de la UE (*Dicentrarchus labrax*).

El Sr. Ojeda subrayó que, aunque no se juzgaba la calidad del barramundi, la práctica descrita corría el riesgo de engañar a los consumidores e importadores, lo que podría dañar la reputación de la lubina europea, una especie distinta criada de forma responsable y sostenible en el Mediterráneo. Por lo tanto, era fundamental que el etiquetado fuera conciso para garantizar la transparencia, conservar la confianza del consumidor y proteger la competencia leal. Los productos derivados de *Lates calcarifer* debían identificarse claramente utilizando los términos reconocidos por la FAO, como «barramundi», «perca gigante» o «lubina asiática».

El Sr. Ojeda explicó que, desde una perspectiva legal, el etiquetado de los productos alimenticios acuáticos comercializados en terceros países es jurisdicción de las autoridades nacionales relevantes. Su organización animaba a las autoridades competentes, minoristas y partes interesadas de la industria de todo el mundo a garantizar que los productos de pesca y acuicultura se identifican concisamente utilizando los nombres comunes y científicos correctos. En la actualidad, no hay un marco internacional vinculante comparable al sistema de denominaciones comerciales de la Organización Común de Mercados de la UE que imponga normas de denominación obligatorias fuera de la UE. Por lo tanto, FEAP reconoció que las prácticas de etiquetado descritas no son ilícitas conforme al Derecho internacional.

El Sr. Ojeda explicó que, si bien la cuestión descrita no afectaba directamente al mercado de la UE, afectaba a la comercialización del pescado de cría producido en la UE en ciertos mercados de terceros países. Por lo tanto, el objetivo era informar a sus compañeros miembros al respecto, reunir opiniones y perspectivas e instar a que se hagan sugerencias sobre una posible respuesta en nombre del MAC.

- **Intercambio de opiniones**

Gerd Heinen (DG MARE) explicó que el etiquetado de terceros países no es jurisdicción de la UE. No obstante, en caso de que surja la oportunidad, la Comisión podría plantear la cuestión en el contexto de las conversaciones sobre comercio de pesca de la FAO o en los comités de Codex. La cuestión también podría plantearse en el contexto de las reuniones bilaterales con los terceros países relevantes.

Javier Ojeda (FEAP) indicó que entendía la explicación del Sr. Heinen. El Sr. Ojeda animó a los miembros a que compartieran su opinión al respecto.
El secretario general preguntó sobre el interés del grupo de trabajo en proceder con el dictamen. Podría ofrecerse un dictamen para instar a la Comisión a que plantee la cuestión a la FAO, en el Codex Alimentarius, y en las reuniones bilaterales. La presentación hecha por el Sr. Ojeda podría servir como base.

La presidenta coincidía con que sería relevante proceder con la redacción del dictamen.

Marine Cusa (Oceana) expresó su apoyo a la sugerencia.

Organización Común de Mercados de Productos Agrícolas

- **Presentación de la propuesta legislativa para proteger los términos relacionados con la carne, por el representante de AGRI B4**

Presentación

Antonino Caminiti (DG AGRI) informó de que, a mediados de 2025, la Comisión Europea publicó una propuesta para enmendar el Reglamento de la Organización Común de Mercados conforme al siguiente Marco Financiero Plurianual, incluidos los cambios a los estándares de comercialización y las denominaciones de la carne. En el caso de la carne, la propuesta enmienda el artículo 75 para establecer una base jurídica para los estándares de comercialización en sectores adicionales, como la posible ampliación del etiquetado del país de origen, y el artículo 78 para sentar una base jurídica para las denominaciones de venta que aborde los sectores que faltan, como la carne de cerdo o de cabra. El Anexo VII, parte Ia introduciría 29 términos reservados exclusivamente para los alimentos que contengan carne, con el objetivo de mejorar la transparencia sobre la composición alimentaria y ayudar a los consumidores a tomar decisiones informadas y proteger las denominaciones asociadas tradicionalmente con los productos de carne y su perfil nutricional característico.

El Sr. Caminiti explicó que los estándares de comercialización propuestos ampliarían su ámbito para cubrir la carne de ternera, de cerdo, de oveja, de cabra y de ave, sin implicar una intención inmediata de desarrollar nuevos estándares para estos sectores. Según la Comisión, la legislación de etiquetado de origen existente ya era amplia, por lo que no había intención de duplicar o enmendar lo que ya estaba en vigor. En su lugar, las medidas se centrarían en ámbitos donde las normas no estaban bien establecidas o donde una legislación nacional diferente pudiera crear problemas de mercado interno. En lo que respecta a las denominaciones de la carne, los 29 términos reservados se refieren principalmente a especies de ganado y cortes anatómicos, y son nombres reservados más que definiciones detalladas. En el Anexo VII, «carne» se define como las

partes comestibles de un animal, mientras que «productos cárnicos» son productos derivados exclusivamente de la carne, lo que permite añadir las sustancias necesarias para su fabricación, siempre que estas no sustituyan los componentes cárnicos. La propuesta, que también cubre los productos transformados y compuestos donde la carne es un componente esencial, no prevé derogaciones de los productos que tradicionalmente utilizan términos cárnicos sin contener carne, e incluye un periodo de gracia de 12 meses para permitir que la industria se adapte.

El Sr. Caminiti destacó que, en paralelo, el Parlamento Europeo adoptó su propia postura a finales de 2025 sobre las enmiendas específicas de la Organización Común de Mercados antes del siguiente Marco Financiero Plurianual. Entre las enmiendas votadas, una sobre las denominaciones cárnicas propone que todos los términos relacionados con la carne y asociados comúnmente con alimentos que tradicionalmente contienen carne se reserven para la carne y los productos cárnicos en vez de una lista finita de términos reservados. Según el enfoque del Parlamento, la carne, los productos cárnicos y los preparados de carne se definirían conforme al Reglamento (CE) N.º 853/2004. Las conversaciones sobre las denominaciones cárnicas siguen en curso en las negociaciones interinstitucionales.

- **Intercambio de opiniones**

La presidenta destacó que, incluso si la propuesta se refería a la «carne» como las «partes comestibles de un animal», el marco legislativo de la UE incluía definiciones separadas para los productos de pesca y acuicultura.

Davide Nicodemo (DG AGRI) hizo hincapié en la relevancia de referirse a las «partes de un animal» como base. La lista de términos propuesta eliminaría los productos de base celular.

Gerd Heinen (DG MARE) alegó que era consciente de que a algunos miembros les preocupaba el posible efecto de algunos de los términos restringidos propuestos —como «lomo» o «filete»— en el sector de los productos de pesca y acuicultura. Con la postura adoptada por el Parlamento Europeo, las inquietudes mencionadas se aplicaban a más términos, como «hamburguesa» o «bistec». El Sr. Heinen hizo hincapié en que había una armonía plena entre DG MARE y DG AGRI en cuanto a que los productos de pesca y acuicultura no eran el objetivo de los términos reservados. La propuesta legislativa de la Comisión se centraba en los sustitutos de origen vegetal. El Sr. Heinen reconoció que, desde una perspectiva legal, tendría que aclararse el ámbito de la propuesta legislativa. Por lo tanto, se necesitaban más conversaciones en el contexto de las negociaciones interinstitucionales.

Davide Nicodemo (DG AGRI) subrayó que, conforme a la propuesta legislativa original, no había intención de crear complicaciones para el sector de los productos de pesca y acuicultura. El objetivo de la definición de «carne» en la propuesta legislativa era dejar constancia de ello.

La presidenta destacó que Seafood Europe envió un documento expositivo a la Comisión y al Parlamento. Como siguiente paso, la presidenta sugirió proceder con un dictamen al respecto.

Davide Nicodemo (DG AGRI) reconoció que, en el contexto de las negociaciones interinstitucionales, sería relevante recibir información de las partes interesadas.

Gerd Heinen (DG MARE) coincidía con el Sr. Nicodemo.

La presidenta propuso proceder con la consideración del borrador de dictamen a través de un procedimiento escrito. El borrador de dictamen tendría en cuenta el documento expositivo de Seafood Europe.

Etiquetado alimentario

- **Presentación del informe sobre la transparencia de los productos alimentarios, especialmente el término «natural», por Luigi Tozzi (SAFE)**

Presentación

Luigi Tozzi (SAFE) explicó que la campaña «True Natural» de su organización, lanzada en 2019, trataba de establecer una definición clara y estandarizada de «natural» en el etiquetado alimentario. La campaña abogaba por unos reglamentos de la UE más firmes contra los postulados engañosos que garantizara que los productos «naturales» estuvieran procesados mínimamente y no contuvieran aditivos artificiales o sintéticos. Entre las actividades, se incluía interactuar con los consumidores, productores alimentarios y legisladores, concienciar públicamente mediante las redes sociales y eventos y colaborar con ONG para afianzar las medidas de concienciación. SAFE también publica documentos expositivos, informes analíticos y guías educativas sobre etiquetado alimentario.

El Sr. Tozzi informó de que una encuesta virtual realizada en 2024 con 5000 participantes de Italia, España, Francia, Alemania y Polonia trató de evaluar la transparencia del envasado de alimentos, entender la percepción del consumidor de términos como «natural», «sintético» y «artificial» y analizar las expectativas sobre la claridad del etiquetado. La encuesta se centraba en tres áreas principales: etiquetado y envasado, ingredientes naturales frente a no naturales y legislación. Las principales conclusiones indicaban que el 90 % de los consumidores priorizan un envasado y una fecha de caducidad claras y el 85 % valoran que haya una lista clara de ingredientes. La salud y la seguridad son esenciales: el 68 % se centra en el origen y la fecha de caducidad y el 63 % en identificar los ingredientes que no son naturales. Sin embargo, el 29 % de los consumidores compran demasiado rápido para leer las etiquetas, al 26 % le parece que la información es demasiado complicada y solamente el 33 % cree que las empresas alimentarias brindan toda la información necesaria.

Asimismo, el Sr. Tozzi informó de que, en relación con la definición de «natural», dos tercios de los europeos creen que un ingrediente es natural si es idéntico a su forma natural, solamente se ha sometido a transformaciones físicas o microbiológicas y no se ha modificado química o genéticamente. De forma análoga, dos tercios consideran que un producto no puede describirse como «de origen natural» si se ha sometido a procesos químicos o sintéticos, mientras que el 80 % aceptan que los procesos físicos —como

calor, extracción, filtración o corte— preservan su carácter «natural». Las características no naturales incluyen la presencia de aditivos químicos, componentes artificiales o OMG: el 87 % considera que los ingredientes derivados de OMG no son naturales y el 96 % consideran que los ingredientes con reacción química no son naturales. Además, el 85 % considera que es engañoso etiquetar un producto como «natural» si contiene una combinación de ingredientes naturales y no naturales. La encuesta destaca una brecha considerable entre la percepción del consumidor y el marco regulatorio existente.

El Sr. Tozzi destacó que, según las conclusiones extraídas, SAFE tenía por objetivo establecer una definición estandarizada y legalmente vinculante de «sintético» en los productos alimenticios en la que se especifique el origen del ingrediente, los métodos de transformación y las modificaciones. La organización trataría de ayudar a los consumidores a identificar los productos libres de OMG y componentes sintéticos, mejorar la transparencia basándose en la evidencia científica y garantizar que hay un marco legal que protege a los consumidores de los postulados engañosos.

- **Intercambio de opiniones**

Pierre Commère (PACT'ALIM) expresó su preocupación por la definición sugerida de «natural». El Sr. Commère explicó que, en el sector de la pesca y la acuicultura, el reglamento sobre los estándares comunes de comercialización para las sardinas y el reglamento sobre los estándares comunes de comercialización para el atún y el bonito incluían definiciones de «natural». Según su perspectiva, estas definiciones debían tenerse en cuenta.

Luigi Tozzi (SAFE) agradeció al Sr. Commère su relevante contribución. El Sr. Tozzi aprovechó la oportunidad para informar de que su organización estaba implicada en varios proyectos Horizon sobre etiquetado alimentario. SAFE estaba monitorizando el avance de los productos de atún de base celular. Sería relevante determinar cómo se aplicaría el término «natural» en esos casos. Los avances en terceros países probablemente afectaran al mercado de la UE.

Competitividad

- **Continuación de la consideración del borrador de dictamen sobre la simplificación y reducción de la carga administrativa**

Pierre Commère (PACT'ALIM) destacó que el documento tocaba tanto la simplificación como la competitividad. Según su criterio, el documento era muy general, carecía de sugerencias prácticas para la simplificación y limitaba el valor añadido para los servicios de la Comisión. El Sr. Commère animó a sus compañeros que representan a los operadores del terreno a que ofrecieran más ejemplos prácticos. Acogió con beneplácito la creación de un equipo de enfoque para seguir desarrollando el documento.

Gerd Heinen (DG MARE) hizo hincapié en la importancia de las sugerencias prácticas y concretas. El documento también debía abordar la viabilidad de las sugerencias como forma de facilitar su posible

implementación por parte de la Comisión. El Sr. Heinen expresó el interés de su unidad en seguir la labor del grupo de enfoque en calidad de observadores. Añadió que un dictamen del MAC sería de gran valor para DG MARE.

Sergio López García (OPP7 Burela) comentó que, si bien el documento era bastante descriptivo, debía ser más concreto en cuanto a las soluciones propuestas. El Sr. López alegó que el dictamen debía reflejar la necesidad de simplificación en toda la cadena de suministro.

La presidenta propuso dividir el documento en sendos documentos que debía abordar el mismo grupo de enfoque. El grupo de enfoque también podía sugerir anexos.

Thibault Pivetta (EMPA) expresó su apoyo a la propuesta de la presidenta.

En lo que concierne a la subsección b), «Pacto Europeo de los Océanos» de la sección 5 «Sugerencias sobre temas para futuros Diálogos de implementación», Laure Guillevic (WWF) alegó que el texto era demasiado general. Según su perspectiva, el documento debía ser más claro con los objetivos propuestos.

Sergio López García (OPP7 Burela) instó a discutir más en profundidad el formato y el valor añadido de los Diálogos de implementación. El Sr. López argumentó que, en oportunidades pasadas, los intercambios con la Comisión no habían sido eficaces por las limitaciones de tiempo. Dado que los participantes normalmente tienen que preparar sus posturas con antelación a las reuniones, las oportunidades de debatir eran limitadas.

El secretario general explicó que, en la reunión entre Consejos Consultivos del 18 de noviembre de 2025 organizada por DG MARE, se programaron varios intercambios de opiniones con la directora general Vitcheva, Dado que la directora general estuvo ausente parte de la reunión debido a otro compromiso, los participantes leyeron sus argumentaciones, pero hubo muy poco tiempo de reacción por parte de la directora general para mantener más intercambios. Algunos participantes expresaron su frustración ante este acaecimiento.

Con respecto a la subsección c) «Pesca de arrastre», Laure Guillevic (WWF) alegó que el texto era demasiado restringido y se centraba demasiado en el mercado. La conversación también debía cubrir el suministro de la flota de la UE, el tipo de pesca y el futuro del sector.

El secretario general respondió que, con respecto a los ámbitos de competencia de los Consejos Consultivos, el dictamen del MAC debía centrarse en los aspectos del mercado. Según su opinión, si la Comisión decidía celebrar un Diálogo de implementación sobre la pesca de arrastre, las conversaciones podían ser más amplias que las mantenidas por el MAC. Dado que la sugerencia procedía de COPA COGECA, el secretario general animó a la Srta. Ghezzi a que compartiera su opinión.

Elena Ghezzi (COPA COGECA) respondió que el texto debía dejar constancia de la perspectiva de la mayoría del grupo de trabajo.

Sobre la subsección f) «Interoperabilidad entre pesca, seguridad alimentaria y sistemas de control de aduanas», Hommel Kassa (SNCE) enfatizó que la interoperabilidad era un tema bastante amplio. Había varios elementos que debían considerarse, como las directrices de los Estados miembro y los nuevos sistemas al amparo del Reglamento de Control de la Pesca. El Sr. Kassa sugirió esperar a que se celebraran las conversaciones planificadas sobre el Reglamento de Control de la Pesca enmendado en el grupo de trabajo 2.

Sobre el punto a) «Obligación de desembarque» de la subsección 3.1 «carga administrativa» de la sección 3 «Pruebas de estrés, Pim Visser (NOVA) subrayó que los costes de procesamiento eran mucho mayores que los posibles ingresos. En general, los costes netos eran altos para la cadena de suministro. Si bien se esperaba que las subastas de pescado gestionen las capturas no deseadas, podría no estar claro quién corre con los gastos.

Sobre el punto mencionado, Marine Cusa (Oceana) hizo hincapié en las posibles salidas económicas para las capturas no deseadas, como la harina de pescado y el alimento para mascotas. Según su perspectiva, se debían discutir más estos puntos y cubrirlos en el documento. En lo que concierne al punto a) «Organizaciones de productores» de la subsección 3.2. «redundancias, dificultades de implementación, conflictos, incoherencias», la Srta. Cusa alegó que el texto era demasiado general. A su parecer, este debía tener argumentos y sugerencias prácticas más concretos.

Pim Visser (NOVA) respondió que la investigación demostraba que las capturas no deseadas continuaban teniendo valor económico residual. En lo relativo al punto a) «Organizaciones de productores», el Sr. Visser explicó que debía cubrirse también la relación entre las normas de competencia y los Planes de producción y comercialización.

En lo que respecta al punto c) «registro de denominaciones comerciales para los productos de pesca y acuicultura», Marine Cusa (Oceana) pidió más claridad. Según su perspectiva, debía incluir más información de antecedentes.

La presidenta comentó que la cuestión planteada en el punto c) también era relevante para los cambios oficiales a los nombres científicos de las especies. No era necesariamente debido a las especies nuevas. La presidenta reconoció que la implementación de las enmiendas a las listas de denominaciones comerciales podría llevar tiempo.

Hommel Kassa (SNCE) alegó que la situación podía aplicarse a las especies ya comercializadas en otro Estado miembro o a un producto nuevo. El Sr. Kassa alegó que debía permitirse la comercialización de los productos bajo una denominación comercial provisional siempre y cuando dicha denominación no fuera engañosa para los consumidores.

En lo que respecta al punto d) «requisitos de información al consumidor», María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) comentó que podría ser relevante fusionarlo con el punto f) «requisitos de etiquetado de accesibilidad para los productos al consumidor: uso de Braille».

Laure Guillevic (WWF) aseveró que la última oración del punto d) era demasiado general. A su parecer, debía brindarse una solución más concreta.

Marine Cusa (Oceana) expresó su disponibilidad para profundizar más en los requisitos de información al consumidor, pero reconoció que resultaría complicado evitar los desacuerdos.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) señaló a la atención la carga administrativa para los pequeños operadores, que tenían que consultar varios instrumentos legislativos. En la práctica, los operadores debían remitirse a consultores.

El secretario general comentó que podría ser relevante tener directrices oficiales que resumieran la legislación para los operadores.

Angels Segura Unió (AECOC) coincidía con que resultaba complicado para las empresas estar al tanto de todo el marco legal.

En lo que respecta al punto e) «indicación del nombre científico y gestión de la pesca mixta», Vanya Vulperhorst (Oceana) expresó su preocupación por las posibles consecuencias en las especies sujetas a cuota. La Srta. Vulperhorst enfatizó que la información sobre las especies procedía del registro.

Hommel Kassa (SNCE) señaló a la atención los efectos de los diversos requisitos administrativos, incluidos aquellos a nivel nacional. El Sr. Kassa dio un ejemplo de la gamba importada, para la que sería visualmente imposible distinguir la presencia de varias especies. Si una prueba de ADN mostrara que hay varias especies presentes en la captura, el operador se enfrentaría a un procedimiento de incumplimiento. Por lo tanto, a su parecer, debería haber más tolerancia para los casos descritos.

Vanya Vulperhorst (Oceana) instó a conversar más al respecto. La Srta. Vulperhorst expresó su preocupación por la forma en que el margen de tolerancia sugerido podría afectar a otras cadenas de suministro.

En lo que respecta al punto f) «requisitos de etiquetado de accesibilidad para productos al consumidor: uso de Braille», Janne Posti (Conxemar) explicó que España estaba desarrollando legislación para el etiquetado en Braille de los productos alimenticios. El Sr. Posti expresó su preocupación sobre el impacto en la igualdad de condiciones del mercado de la Unión.

En relación con el punto g) «presentación del certificado de captura», Vanya Vulperhorst (Oceana) expresó su oposición a las posibles enmiendas del Reglamento de la pesca INDNR. La Srta. Vulperhorst hizo hincapié en que el sistema llevaba implementado mucho tiempo.

Sergio López García (OPP7 Burela) pidió aclaraciones sobre si el punto mencionado se refería al control de las importaciones. El Sr. López hizo hincapié en que la cuestión descrita no se aplicaba a los productos frescos y congelados de la UE.

Hommel Kassa (SNCE) expresó su disponibilidad para mejorar la redacción. El Sr. Kassa explicó que guardaba relación con las cuestiones administrativas cuando se importaban partidas. En la práctica, debido a los retrasos al presentar el certificado de captura, podría hacerse una partida para rehacer la salida completa, lo que tenía un impacto medioambiental considerable. Hizo hincapié en que el Reglamento de la pesca INDNR ya permitía que las autoridades nacionales analizaran si se podía aceptar la entrega tardía de un certificado de pesca. Su objetivo era solicitar una armonización de la interpretación en la UE.

Katarina Sipic (Seafood Europe) subrayó que el problema planteado por el Sr. Kassa era uno al que se enfrentaban los operadores de toda la UE. La Srta. Sipic expresó su disponibilidad para ofrecer más ejemplos. Comentó que la introducción del sistema CATCH IT no resolvería todas estas dificultades prácticas.

Vanya Vulperhorst (Oceana) instó a que se debatiera más el punto h) «Envasado y Reglamento sobre los residuos de envases». La Srta. Vulperhorst también instó a que se debatiera más el punto k «certificados sanitarios para los productos importados de origen animal: expedición de reemplazos», y expresó su preocupación por los posibles efectos en la trazabilidad relacionados con los requisitos de pesca.

En lo que respecta al punto f) «niveles máximos de ciertos contaminantes den los alimentos: niveles de mercurio de ciertas especies de peces depredadores grandes», Marine Cusa (Oceana) instó a hablar más sobre el propósito de la revisión sugerida de los niveles máximos. La Srta. Cusa señaló a la atención los efectos del mercurio en cierto tipo de consumidores, como las mujeres embarazadas.

Sergio López García (OPP7 Burela) señaló a la atención los efectos positivos del selenio, tal y como demostraban los datos científicos, que podían analizarse junto con los efectos del mercurio.

Angels Segura Unió (AECOC) enfatizó que la presencia de selenio podría ser beneficiosa para mujeres embarazadas y niños.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) mostró su acuerdo con el Sr. López y la Srta. Segura. La Srta. Álvarez alegó que los niveles máximos se basaban en datos científicos de 2014, que estaban anticuados. Debían tenerse en consideración estudios científicos más recientes, incluidos los planteados por OR. PA.GU.

Iñigo Azqueta Ruiz-Gallardón (ANFACO-CYTMA) expresó su oposición a la posible diferenciación basada en el tipo de producto (fresco frente a transformado).

Christine Absil (Good Fish) instó a tener cautela a la hora de solicitar una revisión de los niveles máximos. La Srta. Absil subrayó que había un motivo para establecer los niveles máximos, que reflejaban las conclusiones de las organizaciones sanitarias.

Juan Manuel Trujillo Castillo (ETF) explicó que debía tenerse en consideración la presencia de otras sustancias en los productos de pesca y acuicultura, como el selenio. A su parecer, debía entenderse mejor la relación entre las diversas sustancias y concienciar al respecto.

Janne Posti (Conxemar) expresó su conformidad con las intervenciones previas. En lo que respecta al punto n) «etiquetado orgánico: controles de importación», el Sr. Posti se comprometió a consultar a los miembros de su organización para dar ejemplos específicos.

En lo que respecta al punto p) «Impuesto al valor añadido», Sergio López García (OPP7 Burela) alegó que el texto debía incentivar el consumo de productos de pesca y acuicultura de una forma más explícita.

El secretario general informó de que las sugerencias planteadas por el grupo de trabajo se integrarían en el documento. El secretario general animó a los miembros a compartir cualquier otra posible contribución por escrito. Tras la reunión, la secretaría distribuiría una propuesta de Términos de referencia para la creación de un grupo de enfoque sobre competitividad: simplificación y reducción de la carga administrativa.

Market Advisory Council

Resumen de puntos de acción

- Etiquetado de los productos de pesca y acuicultura:
    - Se considerará un borrador de dictamen sobre el etiquetado de los productos de barramundi en los mercados internacionales mediante un procedimiento escrito.

- Organización Común de Mercados de Productos Agrícolas:
    - Se considerará un borrador de dictamen sobre el posible efecto de las restricciones del uso de «términos relacionados con la carne» mediante un procedimiento escrito.

- Competitividad:
    - Se establecerá un grupo de enfoque sobre competitividad: simplificación y reducción de la carga administrativa con el objetivo de seguir desarrollando el borrador de dictamen.

Market Advisory Council

Lista de asistencia

Representante	Organización	Función
Adrien Simonnet	Union du Mareyage Français (UMF)	Miembro
Alen Lovrinov	Producer Organisation Omega 3	Miembro
Alessandro Manghisi	Aquaculture Stewardship Council (ASC)	Miembro
Alexandre Bonneau	SNCE	Miembro
Amandine Menu	PACT'ALIM	Miembro
Andrea Fabris	API	Miembro
Angels Segura Unió	AECOC	Miembro
Anna Rokicka	Polish Association of Fish Processors (PSPR)	Miembro
Antonino Caminiti	European Commission	Experto
Caroline Gamblin	PACT'ALIM	Miembro
Camille Maisonneuve	Market Advisory Council (MAC)	Secretaria
Catherine Pons	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Christine Absil	Good Fish Foundation	Miembro
Christophe Vande Weyer	European Commission	Experto
Claudio Pedroni	API	Miembro
Cristina Borges	Portugal	Observador
Davide Nicodemo	European Commission	Experto
Dominic Rihan	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Miembro
Elena Ghezzi	COPA-COGECA	Miembro
Elvira Morote	OPP71 Almería	Miembro
Ewen Abgrall	France	Observador
Fabian Schäfer	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.	Miembro
Gaëtane Le Breuil	EFFOP - Marine Nutrients Europe	Miembro
Garazi Rodríguez Valle	APROMAR	Miembro
Gerd Heinen	European Commission	Experto
Giorgio Rimoldi	Unione Food	Miembro

Market Advisory Council

Representante	Organización	Función
Guus Pastoor	Visfederatie	Miembro
Hommel Kassa	SNCE	Miembro
Iñigo Azqueta Ruiz-Gallardón	ANFACO-CECOPESCA	Miembro
Isabel Alonzo Cabezas	Spain	Observador
Janne Posti	Conxemar	Miembro
Jarek Zieliński	PFPA	Miembro
Javier Ojeda	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association	Miembro
Jérémie Souben	FEDOPA	Miembro
João Pereira	FRUCOM	Miembro
John Lynch	Irish South and East Fish Producers Organisation (ISEFPO)	Miembro
José Basilio Otero Rodríguez	Federación Nacional de Cofradías de Pescadores	Miembro
Juan Manuel Trujillo Castillo	ETF	Miembro
Jules Danto	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Julian Daudu	Environmental Justice Foundation	Miembro
Julian Lamothe	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO) / ANOP	Miembro
Justyna Radzewicz	Poland	Observador
Katarina Sipic	Seafood Europe	Miembro
Laure Guillevic	WWF	Miembro
Lina Waara	Sweden	Observador
Linda Zanki Duvnjak	OP Friska Riba	Miembro
Malgorzata Kieliszewska	Poland	Observador
María Luisa Álvarez Blanco	FEDEPESCA	Miembro
Marie Wilkes	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.	Miembro
Marine Cusa	Oceana	Miembro
Marta Janakakisz	European Commission	Experto

Market Advisory Council

Representante	Organización	Función
Matthew Gréant	Environmental Justice Foundation	Miembro
Mirta Novak	Croatia	Observador
Niall Gerlitz	European Commission	Experto
Nicolás Fernández	OPP72	Miembro
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation	Miembro
Paulien Prent	Visfederatie	Presidenta
Pedro Luis Casado López	OPP80	Miembro
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretaria
Pierre Commère	Seafood Europe	Miembro
Pim Visser	NOVA	Miembro
Poul Jensen	Danish Seafood Association	Miembro
Roberto Alonso	ANFACO-CYTMA	Miembro
Sarah Hautier	EuroCommerce	Miembro
Sean Parramore	Environmental Justice Foundation	Miembro
Sergio López García	OPP7 Burela	Miembro
Thibault Pivetta	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Thomas Kruse	Danish Pelagic Producer Organisation	Miembro
Valère Mary	France	Observador
Vanya Vulperhorst	Oceana	Miembro
Xavier Pires	ALIF	Miembro
Yobana Bermúdez	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Miembro